



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA L.T. VIZCARRA-HUALLANCA-CAJAMARCA-
CARHUAQUERO Y REFORZAMIENTO DE L.T. CARHUAMAYO-PARAGSHA-VIZCARRA**

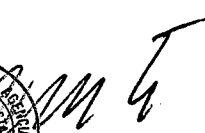
CIRCULAR N° 09

07 de Enero del 2008

El Comité Especial de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo al numeral 1.3.3 de las Bases, comunica que se han modificado los numerales 3.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6 y 7 del Cronograma del Concurso.

Se adjuntan el Cronograma actualizado.

Atentamente,


José Eduardo Chueca Romero
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos





CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA L.T. VIZCARRA-HUALLANCA-CAJAMARCA-CARHUAQUERO Y REFORZAMIENTO DE L.T. CARHUAMAYO-PARAGSHA-VIZCARRA

Anexo 1

Cronograma del Concurso

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria	14.09.07
2. Bases	
2.1. Pago del derecho de participación	Hasta Mie. 12.12.07
2.2. Consultas a las Bases	Hasta el Mie. 28.11.07
2.3. Absolución a consultas a las Bases	Hasta el Lun. 17.12.07
3. Contratos	
3.1. Sugerencias a la primera versión del Contrato	Hasta el Mie. 10.10.07
3.2. Entrega de la segunda versión del Contrato	Mar. 06.11.07
3.3. Sugerencias a la segunda versión del Contrato	Hasta el Mar. 20.11.07
3.4. Entrega de la versión final del Contrato	Vie. 01.02.08
4. Presentación	
4.1. Presentación de solicitud de Precalificación	Hasta el Mie. 19.12.07
4.2. Subsanación de observaciones	Hasta el Mie. 02.01.08
4.3. Anuncio de Precalificación	Jue. 10.01.08
4.4. Modificación de Consorcios	Hasta el Jue. 17.01.08
5. Presentación de Ofertas y Buena Pro	
5.1. Presentación de los sobres 1 y 2 y Buena Pro (*)	Mar. 26.02.08
5.2. Subsanación de Observaciones al Sobre 1	Hasta el Jue. 28.02.08
5.3. Apertura del sobre 2 y Buena Pro	Vie. 29.02.08
6. Cierre del Concurso	Mie. 26.03.08
7. Vencimiento de Oferta Económica	Vie. 25.04.08

(*) En caso algún documento del sobre 1 tuviera que ser subsanado, se procederá con 5.2 y 5.3.

